



## **Partido Auspiciante: MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (SUR) LISTA 100**

|                                                                                                                                                              |                                                                           |                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>CANDIDATOS A<br/>VOCALES DE LA<br/>PARROQUIA<br/>RURAL JAMBELÍ</b><br> | FLORA FRANCISCA<br>URBINA RAMIREZ<br>Primer vocal principal<br>0701751869 | ALEX DE LA CRUZ<br>POTES<br>Primer vocal<br>suplente<br>0705488807   |
|                                                                                                                                                              | WILMER CRUZ CRUZ<br>Segundo vocal<br>principal<br>0703679050              | KERLY URBINA<br>CRUZ<br>Segundo vocal<br>suplente<br>0705488237      |
|                                                                                                                                                              | LADY QUINCHE<br>LASCANO<br>Tercer vocal principal<br>0706191368           | MARCOS CASTRO<br>VERDESOTO<br>Tercer vocal<br>suplente<br>0702869884 |
|                                                                                                                                                              | JOSE RAMIREZ<br>RIVAS<br>Cuarto vocal principal<br>0703816231             | JAMILETH CRUZ<br>CHAVEZ<br>Cuarto vocal<br>suplente<br>0705486017    |
|                                                                                                                                                              | REINA PATRICIA<br>PALACIOS PEREZ<br>Quinto vocal principal<br>0702342163  | CARLOS PALACIOS<br>PEREZ<br>Quinto vocal<br>suplente<br>0917127882   |
|                                                                                                                                                              |                                                                           |                                                                      |

Santa Rosa, 17 de septiembre del 2022

Los abajo firmantes candidatos a vocales rurales al GAD parroquial Jambelí principales y alternos, para el periodo 2023 – 2027 por el Movimiento Sur Unido Regional, presenta el Plan de Trabajo que se encuentra anexo.

| <b>PARROQUIA RURAL JAMBELI</b>                                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------|--|
| FLORA FRANCISCA URBINA<br>RAMIREZ<br>Primer vocal principal<br>0701751869 |  |
| ALEX DE LA CRUZ POTES<br>Primer vocal suplente<br>0705488807              |  |
| WILMER CRUZ CRUZ<br>Segundo vocal principal<br>0703679050                 |  |
| KERLY URBINA CRUZ<br>Segundo vocal suplente<br>0705488237                 |  |
| LADY QUINCHE LASCANO<br>Tercer vocal principal<br>0706191368              |  |
| MARCOS CASTRO VERDESOTO<br>Tercer vocal suplente<br>0702869884            |  |
| JOSE RAMIREZ RIVAS<br>Cuarto vocal principal<br>0703816231                |  |
| JAMILETH CRUZ CHAVEZ<br>Cuarto vocal suplente<br>0705486017               |  |
| REINA PATRICIA PALACIOS PEREZ<br>Quinto vocal principal<br>0702342163     |  |
| CARLOS PALACIOS PEREZ<br>Quinto vocal suplente<br>0917127882              |  |

En calidad de Secretario Provincial de Sur Unido Regional (SUR), CERTIFICO que el presente PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A VOCALES RURALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL JAMBELÍ DEL CANTÓN SANTA ROSA, fue estructurado de manera participativa e inclusiva con la comunidad y actores estratégicos a través de la recolección de información en territorio identificando la realidad del territorio y realizando una propuesta que permita la viabilidad de un mejoramiento a la calidad de vida de la población, para la administración participación política a la dignidad de Vocales rurales de la administración 2023 - 2027.

Ing. Byron Rivera  
**SECRETARIO PROVINCIAL  
SUR UNIDO REGIONAL (SUR)**

## **INTRODUCCIÓN**

En base al empoderamiento y el liderazgo que demanda todos los ser humanos que residen en la parroquia, en base a la voluntad del pueblo se expresa democráticamente en elecciones libres, directas participa e informadas en el Movimiento Sur Unido Regional (SUR) quien asume el compromiso en la defensa de derechos y profundizaciones de la democracia basada en el ejercicio de la soberanía popular siendo una organización política representativa e incluyente.

La articulación de la participación ciudadana, especialmente de los y las jóvenes, familias, se realizará un acuerdo para así poder construir de manera conjunta oportunidades para todas y todos, donde como primer punto sea el interés común sobre el particular, y donde los ciudadanos y las ciudadanas tengan garantizados sus derechos de una buena calidad de vida, destacando actividades en base a una buena toma de decisiones que no beneficien a un solo grupo social, sino que busque un equilibrio integral en base de la nueva democracia.

El Plan de Trabajo permite concentrarnos de una mirada en territorio vinculada desde todas las áreas interdisciplinarias que busca un cambio radical en busca de una construcción social de futuros posibles; por ello la planificación estratégica permite mantener el orden territorial, organizando actividades y acciones alcanzando solventar las diferentes necesidades que demanda la parroquia.

Los medios e instrumentos que se estructura que con el fin de compartir el buen vivir en armonía con naturaleza; ya que se convierten en sujetos principales y no como protagonistas de un proceso de cambio, permitiendo así empoderarse en construir el presente y sobre todo de su futuro.

Los originarios de la parroquia Jambelí deben ser los protagonistas directos para el desarrollo, construyendo así de manera diversificada todas las ideas hacia la construcción nivel local en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Jambelí, bajo los subsistemas: Biofísico, ecológicos, geográficos, urbanos, ambiental, sociocultural, educación, salud, organizaciones sociales, socioeconómico, actividades económicas, producción, asentamientos humanos, energía eléctrica, telecomunicaciones y conectividad, político y participación, para el desarrollo sostenible, en correspondencia a la Constitución, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas Pública, Código de Participación Ciudadana y demás normativas que rigen la Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales.

El contenido del Plan de Trabajo se detalla a continuación:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos;
3. Plan de Trabajo plurianual; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión.

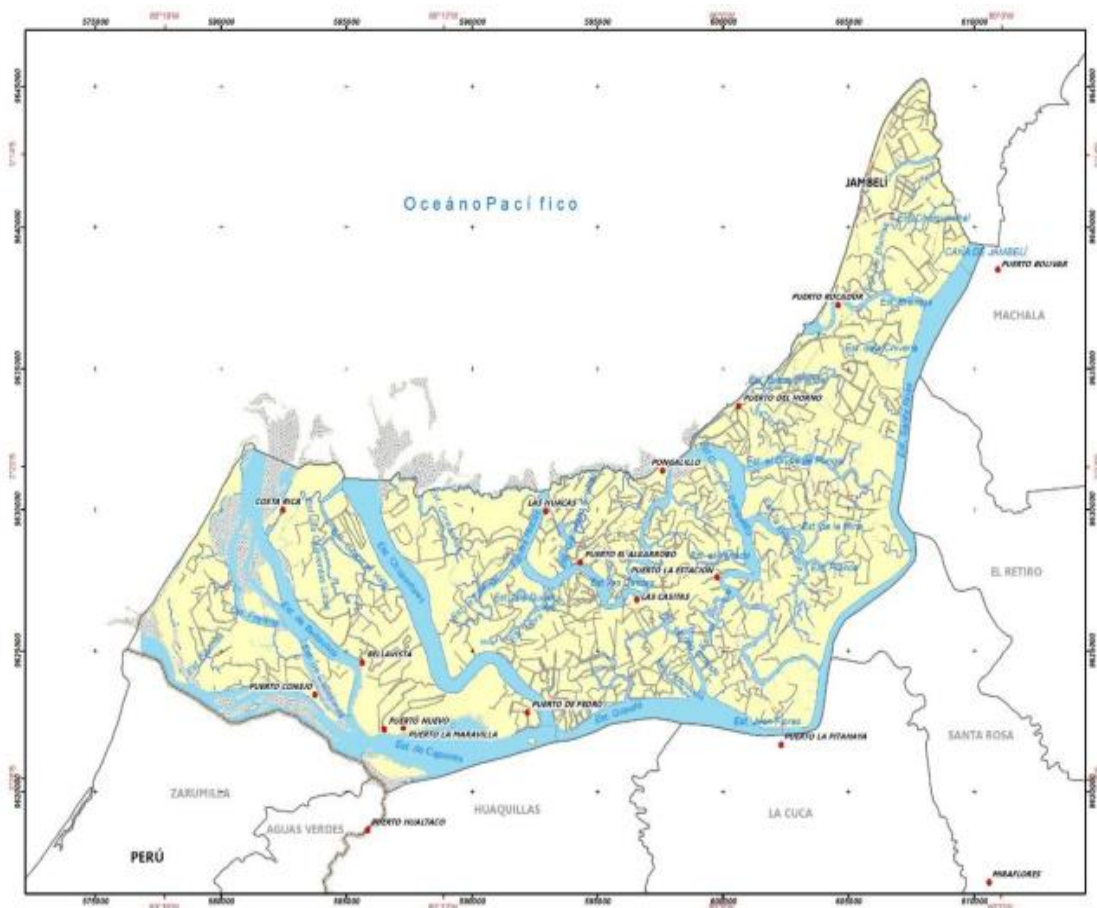
Finalmente, al identificar los problemas y necesidades del territorio, se pudo establecer de manera estratégica las causas y efectos de cada problema, proponiendo como solución acciones a largo plazo en marco de mejoría de la calidad de vida la comunidad, de igual manera potenciar el factor socioeconómico y político priorizando el sector productivo para el dinamismo y desarrollo local. Puesto que el proceso de transformación se va a ejecutar desde el primer día con la articulación y participación de todos y todas, con programas de largo, mediano y largo plazo, en función de un nuevo cambio a la Parroquia rural Jambelí.

## **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL TERRITORIO**

|                                          |                                                                                                                     |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del GAD</b>                    | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí                                                       |
| <b>Fecha de creación de la parroquia</b> | 25 de julio de 1878                                                                                                 |
| <b>Población</b>                         | 1718 habitantes                                                                                                     |
| <b>Extensión</b>                         | 325.19 Km2                                                                                                          |
| <b>Límites</b>                           | Norte: Océano Pacífico<br>Sur: Arenillas, Huaquillas y Perú<br>Este: Machala y Santa Rosa<br>Oeste: Océano Pacífico |
| <b>Rango altitudinal</b>                 | 0 - 7 msnm                                                                                                          |

**Fuente:** Equipo consultor

Dentro del área geográfica del cantón Santa Rosa, se encuentra el Archipiélago de Jambelí, abarca la gran mayoría del occidente de la provincia de El Oro. La cabecera parroquial es la Isla Costa Rica, y se sitúa a 40 minutos en bote desde Puerto Hualtaco.



**Fuente:** Equipo Consultor.

Cuenta con cinco islas: Bellavista, Costa Rica, Las Huacas, Las Casitas y Pongalillo; estos lugares son habitados por personas que se dedican a las faenas artesanales de pesca, recolección de conchas y cangrejos, convirtiéndose como la principal fuente de ingresos económicos.

### **Conservación o Manejo Ambiental**

Dentro de las 5 islas que integran a la parroquia rural del Jambelí, existe acuerdos ministeriales que permiten el uso sustentable y custodia de manglar.

|                                           |        |            |
|-------------------------------------------|--------|------------|
| <input type="checkbox"/> Isla Costa Rica  | -----> | 424.51 ha  |
| <input type="checkbox"/> Isla Las Huacas  | -----> | 1025.00 ha |
| <input type="checkbox"/> Isla Pongalillo  | -----> | 690.00 ha  |
| <input type="checkbox"/> Isla Bellavista  | -----> | 2.26 ha    |
| <input type="checkbox"/> Isla Las Casitas | -----> | 219.56 ha  |

## **BIOFISICO – AMBIENTAL**

### **Clima**

El territorio de la parroquia Jambelí se caracteriza por las pocas precipitaciones anuales, más o menos 500 mm y temperaturas promedios de 24°C. El Xérico (trxe) es el segundo bioclima que posee la parroquia con un hábitat húmedo, mientras que en la época de invierno caen lluvias.

### **Relieve**

El territorio está ubicado a 7 msnm en marco del estudio de las unidades geográficas de la Parroquia Jambelí, la Llanura litoral mantienen una extensión de 32203.83 ha lo que representa a 99,03 % mientras que la Llanura de marea posee 315.44 ha equivalente a 0,97 %.

### **Suelos**

Las características principales de los suelos de la parroquia Jambelí se derivan desde el origen y su clasificación a la

influencia entre el clima, relieve, roca madre, vegetación, organismos vivos y el tiempo. Por ultimo Taxonomía de los suelos, se determinó que la parroquia Jambelí posee una unidad taxonómica perteneciente a orden Entisol, suelos ricos en sedimentos, pero de poca profundidad.

| Cobertura Vegetal          | Uso del suelo             | Área (ha)       | Porcentaje    |
|----------------------------|---------------------------|-----------------|---------------|
| Manglar muy alterado       | Conservación y protección | 10839.57        | 33.89         |
| Matorral seco muy alterado |                           | 82.26           | 0.26          |
| Misceláneo indiferenciado  | Agropecuario mixto        | 29.68           | 0.09          |
| Camaronera                 | Acuícola                  | 12925.53        | 40.41         |
| Barbecho                   |                           | 87.22           | 0.27          |
| Urbano                     | Antrópico                 | 22.79           | 0.07          |
| Área en proceso de erosión | Tierras improductivas     | 8.10            | 0.03          |
| Banco de arena             |                           | 445.29          | 1.39          |
| Playa                      |                           | 623.33          | 1.95          |
| Arena salina               |                           | 301.62          | 0.94          |
| Área de inundación         | Agua                      | 130.65          | 0.41          |
| Río doble                  |                           | 6490.27         | 20.29         |
| <b>TOTAL</b>               |                           | <b>31986.31</b> | <b>100,00</b> |

**Fuente:** Equipo Consultor

### **Ecosistemas frágiles**

Uno de los ecosistemas frágiles que se pudo evidenciar es el manglar, que se encuentra bajo un alto índice de deforestación, a pesar que aún mantiene un área considerable con 9996.70 ha equivalente 31.25 % del territorio, estos manglares se encuentran de igual manera en parches distribuidos en toda la Parroquia Jambelí y son áreas prioritarias para la conservación por su alto grado de intervención antrópica.

| Zonas       | Características                                            | Ubicación                                                                                          |
|-------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Manglar     | Arboles siempre verdes                                     | En islas e islotes de las comunidades Costa Rica, Las Casitas, Las Huacas, Bellavista y Pongalillo |
| Bosque seco | Hiervas, matorrales hojas caducas, arboles siempre verdes. |                                                                                                    |

**Fuente:** Equipo consultor

## **Fauna**

La fauna destacada de la parroquia rural Jambelí son las aves las mismas que se encuentran en las aguas marinas, fangos, árboles y matorrales. Entre las especies comúnmente conocidas están las garzas, gaviotas, patitos, cuchareta, chorlitos, pelicanos, cormoranes, fragatas, tordos, gallaretas, soñas, entre otras. De igual manera uno de los ecosistemas ricos es el manglar, muy rico en albergar especies de otros tipos: tejones, oso hormiguero, zorro, comadreja, reptiles, iguanas, lagartijas.

## **Flora**

La flora encontrada dentro del ecosistema manglar y bosque seco se encuentran las siguientes especies más características de la parroquia: *Rhizophora harrisoni* – (*Rhizophoraceae*), *R. mangle*, (*Rhizophoraceae*) – mangle rojo, *Conocarpus erectus*, *Laguncularia racemosa* (*Combretaceae*), *Avicenia germinans* (*Aviceniaceae*) –mangle negro.

## **Agua**

Al ser un archipiélago existe un déficit del acceso al servicio básico del recurso hídrico, no hay fuentes naturales de agua dulce superficial en la parroquia de Jambelí. Por permanecer en una zona costera plana, no posee microcuencas que abastezcan de agua dulce a la parroquia.

## **DIAGNÓSTICO SOCIO CULTURAL**

### **Población**

Dentro de la parroquia los datos estadísticos de la población según las proyecciones del INEC; reflejan que la mayor cantidad de la población radica en la isla Costa Rica, en el sector norte, siendo el 46% de la población de la parroquia que habita en la cabecera parroquial, y los habitantes de menor concentración se encuentran en la isla Las Casitas, que representa el 5.90% de la parroquial.

| Nombre de Isla |             | Porcentaje |
|----------------|-------------|------------|
| Costa Rica     | Parte Norte | 46.01      |
|                | Parte Sur   | 12.15      |
| Las Huacas     |             | 13.02      |
| Pongalillo     |             | 11.63      |
| Bellavista     |             | 11.28      |
| Las Casitas    |             | 5.90       |
| <b>TOTAL</b>   |             | 100.00     |

**Fuente:** Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020

### **Salud**

Enfrenta varias desventajas en el área de salud entre ellos se concentra el puesto de salud que es ocupado por los habitantes en caso de emergencia la misma que no cuenta con el equipamiento completo para aplacar ciertas complicaciones que el territorio demanda, no existe un dispensario médico.

## Educación

| No | INSTITUCION EDUCATIVA                             | LUGAR           | Nro. DE ALUMNOS de Inicial a 7mo Año | CAPACIDAD POR AULA | ALUMNOS DE BÁSICA MEDIA | ALUMNOS BÁSICA SUPERIOR | DESERCION |
|----|---------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|-----------|
| 1  | ESCUELA DE EDUC. BASICA "AUGUSTO RODAS MALDONADO" | ISLA PONGALILLO | 19                                   | 25                 | 19                      | 0                       | 0         |
| 2  | UNIDAD EDUCATIVA "CIUDAD DE GUAYAQUIL"            | ISLA COSTA RICA | 84                                   | 25                 | 84                      | 13                      | 0         |
| 3  | ESCUELA DE EDUC. BASICA "PROVINCIA DE PICHINCHA"  | ISLA LAS HUACAS | 63                                   | 25                 | 63                      | 0                       | 0         |
| 4  | ESCUELA DE EDUC. BASICA "RIOS AMAZONAS"           | ISLA BELLAVISTA | 11                                   | 25                 | 11                      | 0                       | 0         |
| 5  | ESCUELA DE EDUC. BASICA "PROVINCIA DE MANABÍ"     | ISLA CASITAS    | 29                                   | 25                 | 29                      | 0                       | 0         |

**Fuente:** Distrito 07D06 Santa Rosa-Educación

La información recolectada por el Distrito de santa rosa indica que existe un número considerable de jóvenes que no pueden acceder a una institución educativa "nivel medio", principalmente porque ellos deben de trasladarse al continente para poder estudiar, lo que demanda de muchos gastos y según su economía no los pueden solventar; ya que la mayoría de las personas su principal ingreso económico proviene de la pesca.

## **Acceso y uso de espacio público y cultural**

Al hablar de espacios públicos de la parroquia denota los siguientes factores no ha sido priorizado puesto que la infraestructura existente posee ciertas deficiencias, a pesar de las desventajas, las poblaciones isleñas sean niños, jóvenes y adultos acuden a realizar deportes en sus tiempos libres o en fiestas. Cabe destacar que se registra canchas deportivas que aun cuenta con un plan a futuro de cubiertas y graderíos.

| COMUNA     | ESPACIO PUBLICO              |
|------------|------------------------------|
| Costa Rica | dos canchas de uso múltiple  |
| Pongalillo | cancha de indoor             |
| Bellavista | tres canchas de uso múltiple |
| Las Huacas | 2 canchas de uso múltiple    |
| Casitas    | No existen canchas           |

**Fuente:** Equipo consultor

## **Caracterización cultural**

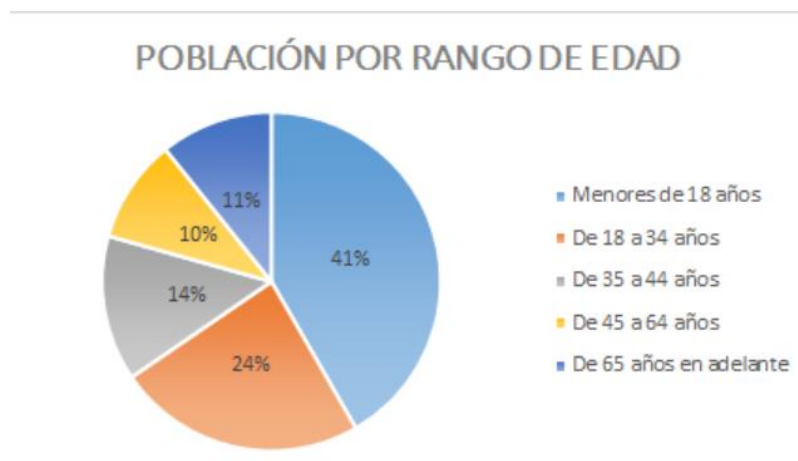
Según los datos establecidos en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), la mayoría de la población de todo el archipiélago se identifica como grupo étnico mestizo de un 80%, seguido del 9% como afro ecuatoriano.

## **Seguridad y Convivencia Ciudadana**

En marco del informe entregado por la capitanía de Puerto Bolívar; se informa que existen los siguientes retenes navales: Reten Bajo Alto, Reten Huacas, Reten Jelí, Reten Hualtaco, Reten Pitahaya.

## **DIAGNOSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO**

La parroquia rural Jambelí, cuenta con una mayor cantidad de población joven, dedicada a la pesca artesanal, recolección de concha y de cangrejos; parte de la población también se dedica a los cultivos de ciclo corto en época de invierno, ya que carecen del potencial más importante para la siembra de productos y es el agua, y esto hace que se planifique la temporada de cultivo.



**Fuente:** Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

### **+ Actividades del sector primario**

Una de las actividades más destacadas empieza desde las altas mareas que en su mayor son 60 minutos por las mañanas en diferentes embarcaciones, para encontrar: Corvina, Cachema, Gualajo, Leonor, carita, camotillo principalmente, lo hacen diariamente, en compañía de pescadores asociados a alta a través de la pesca no agresiva, a diferencia de los barcos pesqueros que manejan un sistema de redes de arrastre perjudicando a la biodiversidad.

### **+ Actividades del sector secundario y terciario**

Se encuentra el turismo comunitario o ecoturismo, en épocas festivas, feriados y/o vacaciones se presta para la localidad de Huaquillas y Hualtaco la Isla San Gregorio la cual, por medio del manejo de los líderes de Costa Rica, ofrece un turismo de sol y

arena, a pesar de que no cuenta con la infraestructura básica de alojamiento ni servicios de restaurantes, por lo cual ciertas familias de Costa Rica se encargan de vender alimentos y bebidas para los visitantes, con la finalidad de ofrecer una buena experiencia. Potenciar y visualizar la riqueza de las Islas Bellavista y Pongalillo es prioridad para la institución.

## **DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

### **Accesibilidad a alcantarillado sanitario**

El acceso a servicios básicos dentro de la parroquia solo la comuna Costa Rica posee alcantarillado sanitario; de esto el 60% posee en la parte norte y el 38% en su parte sur. El resto de comunas no poseen sistema de alcantarillado sanitario.

| Tipo de servicio higiénico |            |            |            |           |            |             |
|----------------------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-------------|
|                            | Pongalillo | Bellavista | Las huacas | Casitas   | COSTA RICA |             |
|                            |            |            |            |           | Parte Sur  | Parte Norte |
| Inodoro y alcantarillado   | 0          | 0          | 0          | 0         | 15         | 80          |
| Inodoro y pozo séptico     | 25         | 25         | 32         | 22        | 18         | 42          |
| Letrina                    | 0          | 0          | 0          | 0         | 3          | 0           |
| No tiene                   | 18         | 13         | 4          | 2         | 4          | 10          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>43</b>  | <b>38</b>  | <b>36</b>  | <b>24</b> | <b>40</b>  | <b>132</b>  |

**Fuente:** Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

### **Agua potable**

El agua potable es uno de los recursos más fáciles de este sector, por ende, el sistema de agua potable en las islas es implementado desde el sitio Las Colembas; el cual distribuye agua desde el continente. Todas las comunas; el 83% de la población posee agua potable proveniente de esta red. El 83% de la población menciona que el sistema no brinda el servicio permanente mente y es irregular, solo el 17% menciona que el servicio es permanente.

### **Energía eléctrica**

Uno de los servicios básicos establecidos dentro de la parroquia es el alumbrado en las diferentes familias, el 95% establece que se conecta a la red energía pública, el 1% usa vela y el 4% de la población no tiene acceso a la energía eléctrica.

| TIPO DE ALUMBRADO | Pongalillo | Bellavista | Las huacas | Casitas   | Costa Rica |             |
|-------------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-------------|
|                   |            |            |            |           | Parte Sur  | Parte Norte |
| Empresa pública   | 39         | 33         | 36         | 22        | 39         | 128         |
| Vela, Candil      | 1          | 0          | 0          | 1         | 0          | 0           |
| Ninguno           | 3          | 5          | 0          | 1         | 1          | 4           |
| <b>TOTAL</b>      | <b>43</b>  | <b>38</b>  | <b>36</b>  | <b>24</b> | <b>40</b>  | <b>132</b>  |

**Fuente:** Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

### **Recolección de desechos**

La recolección de desechos se lo realiza mediante un bote el cual hace un recorrido semanal por las islas, teniendo capacidad para transportar 20 quintales de desechos, en su mayoría domésticos, cabe mencionar que para el 2019 se contaba con una embarcación más grande y este año se ha reducido. De igual manera la isla Pongalillo, el 95% de los habitantes utilizan el bote recolector, mientras que el 3% la queman y el 2% la bota a la calle.

### **Vivienda**

El ingreso a las viviendas se los da por mar; el 59% de los habitantes ingresan de esa manera a sus viviendas, mientras que el 31% lo hace a través de calles que son lastradas. El 81% de los hogares viven en villas o casas, le sigue el 17% de viviendas que son de tipo rancho/choza, el 1% en cuarto de alquiler y el restante 1% en departamento. Muchos de ellos, el 63% es dueño de partes del territorio, el 4% es propia y la está pagando el 17% vive con los familiares y al 10% le han cedido la misma.

### **Accesibilidad al servicio higiénico**

A través del acceso a servicios higiénicos, se evidencio que dentro de las viviendas existe un 79% poseen 1 servicio higiénico, el 5% tiene más de 2 y el 16% no tiene servicio higiénico dentro de la vivienda. de estas viviendas el 84% son de uso exclusivo del hogar y el 16% es compartido.

### **Accesibilidad a redes telefónicas y transmisión de datos en las áreas urbanas y rurales.**

La accesibilidad a redes telefónicas en la parroquia Jambelí no cuenta con telefonía convencional, el 93% de la población se comunica a través del teléfono celular y el 7% no tiene. El 72% de la población tiene Movistar y el 14% tiene Claro, siendo la mayor cantidad de usuarios los de la comuna Bellavista en menor ocupación CNT y Tuenti.

### **Accesibilidad a internet**

Dentro del servicio a internet solo el 33% de la población tiene acceso a internet de tipo privado, las casas comunales que cuentan con este recurso son; Las Huacas y Costa Rica en esta última funciona la oficina del GAD Parroquial.

| Servicio de internet | Pongalillo | Bellavista | Las huacas | Casitas   | Costa Rica |             |
|----------------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-------------|
|                      |            |            |            |           | Parte Sur  | Parte Norte |
| SI                   | 17         | 4          | 24         | 9         | 1          | 48          |
| NO                   | 26         | 34         | 12         | 15        | 39         | 84          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>43</b>  | <b>38</b>  | <b>36</b>  | <b>24</b> | <b>40</b>  | <b>132</b>  |

**Fuente:** Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

## **Redes Viales y de transporte**

El archipiélago está conformado por islas internas, puesto que las comunas se encuentran en diferentes islas siendo la única conexión entre ellas y el continente la vía marítima. Existen 4 puertos de conexión entre las comunas y el archipiélago, estos son:

- Puerto Bolívar en el cantón Machala
- Puerto Jelí en el cantón Sta. Rosa
- Puerto Pitahaya en el cantón Arenillas
- Puerto Hualtaco en el cantón Huaquillas

## **Movilidad**

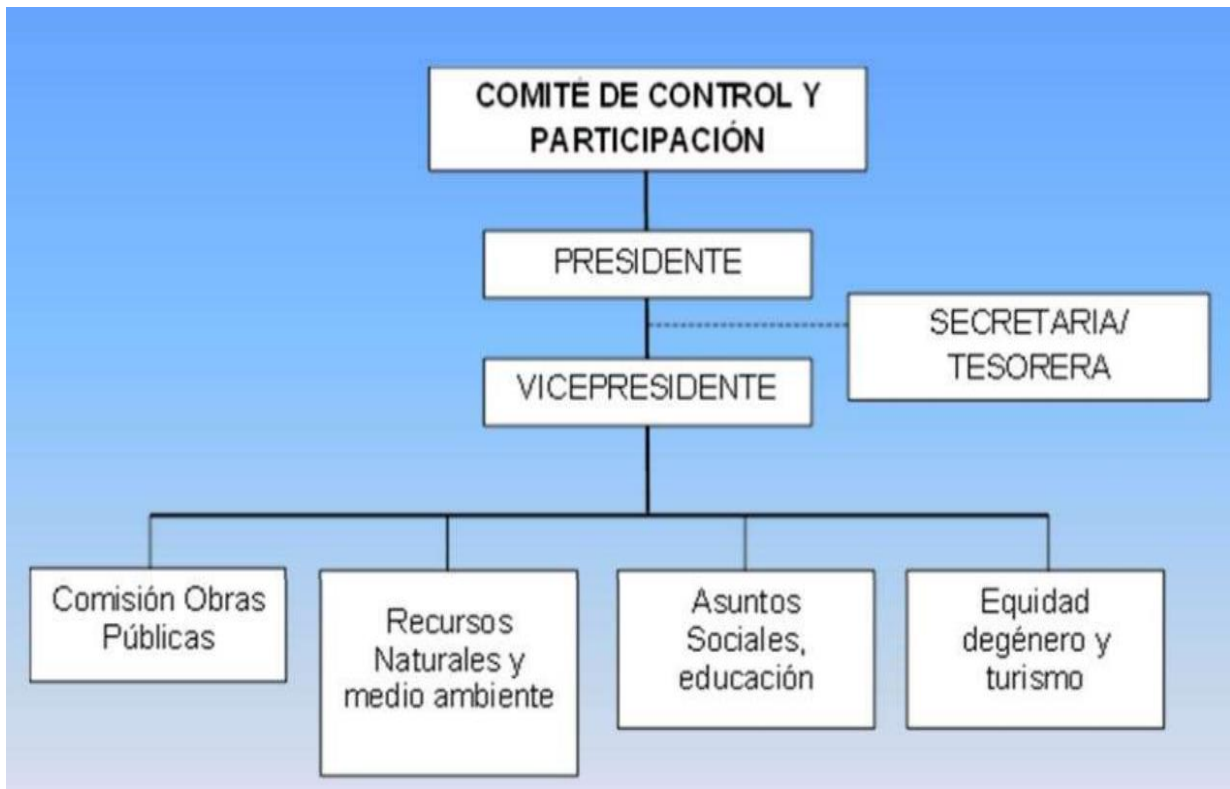
El medio de transporte en territorio se los realiza vía marítimo, no existen cooperativas de transporte marítimo que realice rutas fijas por lo que todos los comuneros que necesitan salir lo hacen en su bote. Ellos utilizan los puertos antes mencionados para salir a hacer las compras al continente, de igual manera utilizan estos mecanismos para vender los productos de su cosecha; sin embargo, deben salir a marea.

## **Riego**

El sistema de riego en este sitio no funciona ya que los comuneros deben mantener un sistema de producción diferente diversificando su ingreso durante más tiempo, pero lamentablemente ellos solo pueden cultivar en las épocas de lluvia.

## **DIAGNOSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **+ Organigrama institucional**



**Fuente:** Página web del GAD Parroquial Rural Jambelí

### **+ Marco Normativo e Instrumentos para la Gestión del Territorio**

En marco de la base legal que ampara Constitución de la República del Ecuador R.O. No. 449 20 de octubre de 2008, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas R. O. Suplemento 306 22 de Octubre de 2010, Código del Trabajo R.O. Suplemento No. 167 16 de diciembre de 2005 Código del Trabajo Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) R. O. No. 337 16 de Diciembre de 2005, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP)

R. O. No. 395 04 de Agosto de 2008 LOSNCP Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC) R. O. No. 52 22 de Octubre de 2009.

Dentro de las leyes que se basan en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) R. O. No. 294 6 de octubre de 2010, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado R. O. No. 595 12 de Junio de 2002, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) R. O. No. 22 09 de Septiembre de 2009 Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo R. O. No. 7 20 de febrero de 1997, Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) R. O. No. 507 19 de Enero de 2005, Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) R. O. No. 588 12 de mayo de 2009 Reglamento General a la LOSNCP Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) R. O. Suplemento No. 418 01 de abril de 2011 Reglamento a la LOSEP Reglamento de la Ley Orgánica de la Contralor.

- **ODS**

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas de todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la

degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

## **PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES**

### **Biofísico – Ambiental**

#### **Problemas**

- ✚ Amenazas por inundaciones, sequias y efectos del cambio climático
- ✚ Suelos con fertilidad limitada y poca capa arable
- ✚ Contaminación de aguas por desechos de camaroneras; daño en especies locales
- ✚ No hay control de los planes de manejo ambiental en camaroneras

#### **Potencialidades**

- ✚ Ecosistemas únicos presentes en la parroquia
- ✚ Áreas de manglar conservados por sus habitantes
- ✚ Gran presencia de aves en el archipiélago

## **SOCIOCULTURAL**

#### **Problemas**

- ✚ No existe acceso a la educación para toda la población, centros educativos distantes y la oferta solo es hasta la educación básica.
- ✚ Difícil acceso de estudiantes a colegios en el continente; costoso la movilización.
- ✚ Falta seguridad en la zona; un solo reten se localiza en la parroquia y el tiempo de respuesta permite que las comunas sean asaltadas.
- ✚ Violencia intrafamiliar presente en la parroquia.
- ✚ Alta población con pobreza por NBI; sistemas de alcantarillado y empleo puntos más débiles.

- ✚ Deficiente sistema de salud para la población.

## **Fortalezas**

- ✚ Fuertes lazos comunales.
- ✚ Población con características sociales desarrolladas para la vida en el archipiélago.
- ✚ Población joven.

## **ECONÓMICO PRODUCTIVO**

### **Problemas**

- ✚ Los lugares donde se siembra no cuentan con un sistema de riego que permita continuación cultivos durante todo el año.
- ✚ Inseguridad por piratería.
- ✚ Pescadores de continente en áreas de custodia.
- ✚ No existe infraestructura para atraer el turismo.
- ✚ Canales de acceso a las islas no se encuentran disponibles las 24 horas solo se puede ingresar con las mareas.
- ✚ Alto costo de transporte de materiales de construcción a la zona.
- ✚ No hay asociatividad para venta de productos al mercado.
- ✚ Economía dependiente en su mayoría de la pesca, escaso valor agregado.

### **Potencialidades**

- ✚ Lugares con potencial turístico importante.
- ✚ Gran cantidad de personas dedicadas a la pesca (volumen de producción).
- ✚ Manglares concesionados a asociaciones locales.
- ✚ Mano de obra con características sociales adaptadas a la vida en el archipiélago.

- ✚ Alto nivel de organización y colaboración de comuneros.

## **Asentamientos humanos vialidad movilidad, energía y conectividad**

### **Problemas**

- ✚ Las comunas no tienen servicios de alcantarillado sanitario, el cual es un indicador pobreza
- ✚ Un 4% de la población no tiene acceso a la energía eléctrica e inestabilidad del servi- Las viviendas en su mayoría no poseen ducha.
- ✚ En todas las comunas existe peligro por erosión de las orillas de la isla.
- ✚ No existen sistemas de riego.
- ✚ El acceso a internet es limitado para los habitantes.
- ✚ Mala calidad del servicio de telefonía en Huacas y Bellavista.
- ✚ No existe un acceso continuo al continente.
- ✚ No hay control de las regulaciones sobre la construcción de viviendas.
- ✚ Sistema de recolección de desechos no abastece a la población.
- ✚ Encarecimiento de la construcción por la logística (materiales son traídos del continente)

### **Potencialidades**

- ✚ Alta capacidad de organización.
- ✚ Cobertura de señal de telefonía e internet abarca todas las comunas.

## **POLÍTICO INSTITUCIONAL**

### **Problemas**

- ✚ Falta de capacitación a la población para participación en decisiones del GAD parroquial
- ✚ Falta de capacidad operativa para la elaboración de proyectos
- ✚ Bajo nivel de articulación con el GAD Cantonal y parroquial

### **Potencialidades**

- ✚ Predisposición de los funcionarios para brindar sus servicios a la ciudadanía con eficiencia y eficacia
- ✚ Alto poder de convocatoria de los líderes de las comunas

| <b>PROYECTOS EMBLEMÁTICOS</b>                                                       |                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Gestionar con organismos competentes para la construcción de muros de contención.                                                                              |
|    | Dotación del servicio de Agua potable a través de la perforación de pozo de la isla Costa Rica.                                                                |
|    | Gestionar con el GAD municipal y las instituciones competentes para la construcción de cubiertas de la Escuela Ciudad de Guayaquil.                            |
|    | Gestionar la construcción del muro de contención en beneficio de la comunidad, en convenio con los GADs provincial, cantonal, parroquial dentro de los 3 años. |
|   | Gestionar y coordinar la construcción del Sub centro de salud con la entidad responsable de la política pública durante el año 2023 -2024).                    |
|  | Gestionar el reforzamiento con la institución pública del mejoramiento de la seguridad ciudadana (año2023).                                                    |
|  | Gestionar la compra de botes ambulancia.                                                                                                                       |
|  | Gestionar la instalación de más cámaras de seguridad en convenio con el GAD cantonal.                                                                          |
|  | Gestionar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable de las comunidades del archipiélago Jambelí.                                                     |
|  | Gestionar la construcción de la segunda fase del malecón de la Isla Costa Rica, mediante convenio con el GAD municipal, provincial, parroquial segundo año.    |
|  | Repotenciación del turismo en la parroquia rural Jambelí.                                                                                                      |
|  | Gestión de alcantarillado en las islas Las Huaca, en convenio con el GAD municipal.                                                                            |

- ✚ Gestionar la instalación de puntos de internet gratuitos para todas las islas, en convenio con el GAD municipal y entidades competentes.
- ✚ Gestionar puntos de recarga eléctrica, a través de alimentadores por energía solar, en convenio con el GAD municipal y entidades competentes.
- ✚ Gestión con el GAD municipal, una cancha sintética en la Isla Costa Rica.
- ✚ Gestionar la construcción, mantenimiento y equipamiento del cementerio, espacios de recreación en la parroquia, en convenio con el GAD municipal.

## **MATRIZ PLURIANUAL**

### **Objetivo General. -**

- Garantizar el desarrollo integral de la Parroquia, participativa e inclusiva, a través del cumplimiento del modelo de gestión que permita promover estratégicamente el progreso del cantón de manera organizada y sostenible.

### **Objetivos Específicos. -**

- Fortalecer la inversión en proyectos de desarrollo y organización territorial.
- Potenciar una organización democrática- participativa, de la parroquia.
- Promover el cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos; especialmente los grupos de atención prioritaria.
- Planificar acciones que faciliten al GAD parroquial el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales aportando al desarrollo socioeconómico.
- Determinar acciones de seguimiento y vigilancia que garanticen la protección de las áreas y recursos ambientales.

| <b>MATRIZ PURIANUAL 2023 -2027</b>                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                      |                                    |              |              |              |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Dignidad a la que aspiran</b>                                                                                                                           | Vocales del GAD Parroquial Jambelí                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                      |                                    |              |              |              |              |
| <b>Organización Política</b>                                                                                                                               | Movimiento Sur Unido Regional (SUR)                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                      |                                    |              |              |              |              |
| <b>Periodo de Planificación</b>                                                                                                                            | 4 años                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                      |                                    |              |              |              |              |
| <b>Objetivo General</b>                                                                                                                                    | Garantizar el desarrollo integral de la parroquia, participativa e inclusiva, a través del cumplimiento del modelo de gestión que permita promover estratégicamente el progreso del cantón de manera organizada y sostenible. |                                                                                                                                      |                                    |              |              |              |              |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>                                                                                                                               | <b>METAS</b>                                                                                                                                                                                                                  | <b>ACTIVIDADES</b>                                                                                                                   | <b>ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN</b> | <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b> | <b>Año 4</b> |
| <b>PLANIFICAR ACCIONES QUE FACILITEN AL GAD PARROQUIAL EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES APORTANDO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO</b> | Al 2027 reactivación del turismo de la parroquia                                                                                                                                                                              | Potenciar el desarrollo turístico de la parroquia.                                                                                   | * GAD Municipal                    | x            | x            | x            | x            |
|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                      | * GAD Provincial                   |              |              |              |              |
|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                      | * Agencia de viajes                |              |              |              |              |
|                                                                                                                                                            | Al año 2027 vincular convenios con instituciones públicas y privadas cuyo fin es aportar al desarrollo socioeconómico de la parroquia                                                                                         | Vincular convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer conocimientos al desarrollo socioeconómico de la parroquia. | * GAD Provincial                   | x            | x            | x            | x            |
|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                      | * GAD Municipal<br>* MAGAP         |              |              |              |              |
|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                      | * MAAE<br>* Empresa privada        |              |              |              |              |

|                                                                                      |                                                                                                       |                                                                                                                               |                                                       |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---|---|---|---|
|                                                                                      | Al año 2027 establecer un valor agregado al producto local fortaleciendo el desarrollo socioeconómico | Implementar capacitaciones para el sector agroproductor y emprendedores del territorio con la ejecución de ferias inclusivas. | * GAD Provincial                                      | x | x | x | x |
|                                                                                      |                                                                                                       |                                                                                                                               | * GAD Municipal                                       |   |   |   |   |
|                                                                                      |                                                                                                       |                                                                                                                               | * Emprendimientos<br>* Artesanos<br>* Aproductores    |   |   |   |   |
|                                                                                      | Al año 2027 reforestar el territorio de la parroquia                                                  | Fomentar campañas de reforestación, como alternativa a la preservación del medio ambiente                                     | * GAD Provincial                                      | x | x | x | x |
|                                                                                      |                                                                                                       |                                                                                                                               | * GAD Municipal                                       |   |   |   |   |
|                                                                                      |                                                                                                       |                                                                                                                               | * MAAE                                                |   |   |   |   |
| <b>FORTALECER LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</b> | Infraestructura física de espacios publicas y recreacionales en optimas condiciones hasta el año 2027 | Gestionar la construcción y mantenimiento rutinario en infraestructura física de espacios públicos y de recreación.           | * GAD Provincial                                      | x | x | x | x |
|                                                                                      | Al año 2027 contar con mantenimientos                                                                 | Mantenimiento periódico de la infraestructura vial                                                                            | * GAD Parroquial<br>* GAD Provincial<br>GAD Municipal | x | x | x | x |

|  |                                                                                 |                                                                                                             |                                                        |   |   |   |   |
|--|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---|---|---|---|
|  | periodicos de infraestructura vial                                              | en convenio con entidades competentes.                                                                      |                                                        |   |   |   |   |
|  | Al año 2027mantener y mejorar las áreas verdes de la parroquia.                 | Habilitación y dotación de áreas y espacios verdes adecuados a la vegetación de la isla                     | * GAD Parroquial                                       | x | x | x | x |
|  | Contrucción de un muro de contenció en la parroquia hasta el año 2027           | Gestión para la construcción del muro de contención en beneficio de la parroquia                            | * GAD Provincial<br>* GAD Cantonal<br>* GAD Parroquial | x | x | x | x |
|  | Bordillos y cuentas en toda la circuncrpcion de la parroquia, hasta el año 2027 | Construccion y mantenimiento de bordillos y cunetas en la parroquia, en convenio con entidades competentes. | * GAD Provincial<br>* GAD Cantonal<br>* GAD Parroquial | x | x | x | x |
|  | Al año 2027 infraestructura fisica en optimas condiciones                       | Mantenimiento y equipamiento del GAD Parroquial                                                             | * GAD Parroquial                                       | x | x | x | x |
|  | Al 2027 la parroquia cuente con el acceso a servicios básicos y                 | Gestionar la ampliación de servicios básicos de                                                             | * GAD Municipal                                        | x | x | x | x |

|                                                                                    |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                          |   |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---|---|---|---|
|                                                                                    | saneamiento ambiental, alumbrado público, mejorando su calidad de vida                                                | agua potable, alcantarillado, alumbrado público y saniamiento de aguas residuales en alianza con la entidad competente | * Empresas privadas                                      |   |   |   |   |
| <b>PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.</b> | Al año 2027 establecer programas y proyectos de desarrollo social e integral dirigido a grupo de atención prioritaria | Implementación y ejecución de proyectos de desarrollo social e integral dirigido a grupo de atención prioritaria.      | *GAD Parroquial                                          |   |   |   |   |
|                                                                                    |                                                                                                                       |                                                                                                                        | * GAD Provincial                                         |   |   |   |   |
|                                                                                    |                                                                                                                       |                                                                                                                        | * GAD Municipal                                          |   |   |   |   |
|                                                                                    |                                                                                                                       |                                                                                                                        | * MIES                                                   | x | x | x | x |
|                                                                                    | Proyectos que fomenten el arte, cultura y deporte de la población, al año 2027.                                       | Fomentar y desarrollar el arte, cultura y deporte a traves de proyectos en beneficio de la Parroquia.                  | *GAD Parroquial                                          | x | x | x | x |
|                                                                                    | Al año 2027 contar con botes ambulancia                                                                               | Gestionar la adquisición de botes ambulancia con las entidades competentes                                             | * GAD Provincial                                         | x | x | x | x |
| <b>POTENCIAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y</b>                                        | A finales del año 2023 plan de desarrollo y ordenamiento                                                              | Actualización y alineación del PDOT parroquial, con                                                                    | * 3 Niveles de gobierno, ministerios y GADs Circundantes | x |   |   |   |

|                                                                    |                                                                                                                |                                                                                    |                  |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---|---|---|---|
| <b>UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA-PARTICIPATIVA, DE LA PARROQUIA</b> | territorial actualizado y alineado en conjunto con la participación ciudadana                                  | participación ciudadana, así como el manejo transparente de los recursos públicos. | * Sociedad Civil |   |   |   |   |
|                                                                    | Al año 2023 Normativa interna funcional participativa e inclusiva                                              | Estructuración y evaluación de la normativa interna funcional.                     | * GAD Parroquial | x |   |   |   |
|                                                                    | Al año 2025 mantener el fortalecimiento, liderazgo y empoderamiento de la ciudadana                            | Fortalecer la cooperación ciudadana a través de los mecanismos de participación    | GAD Municipal    | x | x | x |   |
|                                                                    | Fortalecer la transparencia a la información pública, promoviendo la participación ciudadana y control social. | Realización de rendición de cuentas y control social                               | *GAD Parroquial  | x | x | x | x |
|                                                                    |                                                                                                                |                                                                                    | * Sociedad Civil |   |   |   |   |
|                                                                    |                                                                                                                |                                                                                    | * CCPCS          |   |   |   |   |
|                                                                    |                                                                                                                |                                                                                    |                  |   |   |   |   |

|  |                                                                                       |                                                                                                                                                   |                                                           |   |   |   |   |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---|---|---|---|
|  | Al año 2027 reducir el índice de inseguridad ciudadana en la parroquia                | Coordinar con la Policía Nacional, sociedad civil y otros organismos para el control de la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. | *GAD Parroquial<br>* Sociedad Civil<br>* Policia Nacional | x | x | x | x |
|  |                                                                                       | Gestionar la instalación de camarás de seguridad en convenio con el GAD municipal                                                                 | *GAD Parroquial<br>*Policia Nacional                      |   |   |   |   |
|  | Al año 2027 articular programas y proyectos en conjunto con cooperación internacional | Gestionar la cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus competencias                                                        | Cooperación internacional                                 | x | x | x | x |
|  |                                                                                       |                                                                                                                                                   | *GAD Parroquial                                           |   |   |   |   |
|  |                                                                                       |                                                                                                                                                   | * GAD Municipal                                           |   |   |   |   |

*Movimiento Sur Unido Regional*



## **MECANISMO PERIÓDICOS Y PÚBLICOS RENDICIÓN DE CUENTA EN SU GESTIÓN**

El Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de las candidatas/os de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores/as.

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y los procesos de rendición de cuentas la misma que se realizará anualmente, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2.

Para cumplir con los procesos de transparencia y rendición de cuentas, toda sesión de Concejo será pública, para que sus mandantes conozcan lo que hacen sus mandatarios en el Pleno del Concejo, a la que se implementará el uso de la silla vacía cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 77.

Se realizarán audiencias públicas en el salón de la ciudad y conversatorios con los medios de comunicación locales, provinciales y nacionales. Fortalecer con los mandantes el sistema de participación ciudadana claro para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.

Es importante mencionar que los postulantes a elegirse en el proceso de elecciones seccionales 2023, implementarán espacios y

mecanismos de participación que se conviertan en escenarios de interrelación permanente entre la ciudadanía y los distintos niveles de gobierno y sus representantes.